Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00228-00

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022).-

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se dispone;

Señalar fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS,** para el día _8 del mes _ABRIL del año 2022, a las _11.00 AM_de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Se requiere a la parte interesada a fin que se sirvan acreditar el diligenciamiento al oficio de la DIAN.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 037
HOY: 09 de marzo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
_____
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria